The state of the s

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las once de la mañana del día veintiséis de noviembre del dos mil veinte, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran cinco (05) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zůñìga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

LISTA:

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, quien solicita a la secretaria académica para que dé lectura al acta anterior de sesión ordinaria, la inisma que es aprobada por unanimidad.

INFORME:

El señor Decano previamente informa sobre las diferentes actividades que se viene cumpliendo, dando a conocer sobre la realización de eventos académicos con la participación activa de la Comisión de Ciclos de Conferencia presidida por la Prof. María Antonieta Álvarez Trujillo e integrada por los Profesores Vladimir Ivan Estrada Herrera y Prof. Cesar Escalante Cárdenas quienes están organizando en diferentes fechas y así impulsando la participación de Docentes y alumnos, de otro lado informo respecto a cómo hasta la fecha pese a contar con toda la documentación como la licencia de construcción no se inicia la construcción del sexto piso obra que es viable pero sigue en la espera.

PEDIDOS:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga: Dijo que hay que pedir la presencia del Jefe de Obras de la Universidad Andina para que pueda explicar sobre la obra del sexto piso, ya que no se nos puede tener en una espera indefinida, por lo que pasa al orden del día.

Grafiresa

dans

Dr. José Hildebrando Díaz Torres: Manifiesta que ahora que estamos en tiempos de pandemia en clases no presenciales solicita diversificar la carga académica en ciertas materias del área jurídica con la contratación de docentes de otras Universidades, también pasa a la agenda de orden del día.

Dr. Fernando Rivero Ynfantas: Indica que no ve incompatibilidad en captar a docentes de otras universidades, sobre todo en cursos de investigación y ojalá acepten sobre todo por el tema de la remuneración.

Dr. Julio Trinidad Rios Mayorga: Manifiesta que respecto a la contrata de docentes de otras universidades se está evaluando y coordinando para ver está posibilidad como docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú y otras que gozan de prestigio.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga: Indica que no hay inconveniente en contratar a docentes de otras universidades de renombre.

Dr. Fernando Rivero Ynfantas, respecto al Convenio Específico entre la Facultad y la Prelatura de Juli, manifiesta que se ha venido coordinando con el Padre Ciro Quispe quien ha demostrado su predisposición para la realización de prácticas pre profesionales en el área de responsabilidad social, también pasa a orden del día.

Dr. Juan Torre Rueda: Manifiesta que desconoce las nuevas modalidades para realizar prácticas pre profesionales, no puede ser una práctica de responsabilidad social, más aún si no están relacionadas con el derecho; pero como manifiestan es una nueva modalidad dirigida a las personas más vulnerables.

ORDEN DEL DIA:

B)señor Decano pasa al despacho del orden del día.

- 1.- Resultado de la evaluación de docentes por el Departamento Académico.
- 2.- Resultado de la evaluación de docentes por parte de los estudiantes.
- 3.- Plan de Trabajo del Centro de Investigación Catedra de Ciencias Penales.
- 4.- Contratación de Docentes de otras universidades
- ,5.- Convenio Específico para la realización de prácticas pre profesionales entre la Facultad de Derecho y Ciencia Política y la Prelatura de Juli.

ACUERDOS.

- 1.- Sobre el resultado de la evaluación de docentes por el Departamento Académico, aprobado por Unanimidad.
- 2.- Sobre el resultado de la evaluación a docentes por parte de los estudiantes, aprobado por unanimidad.
- 3.- Luego de conocer el Plan de Trabajo del Centro de Investigación "Catedra de Ciencias Penales", se aprueba por unanimidad.
- 4.- Respecto a la contratación de Docentes de otras universidades, luego de las exposiciones es aprobada por unanimidad.

